

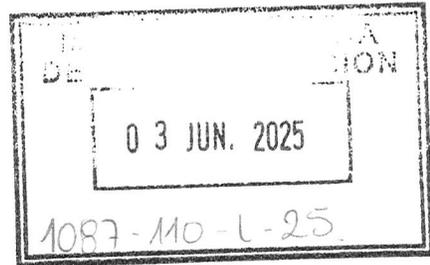


*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 94/2025.-

San Miguel de Tucumán, 29 de Mayo de 2025.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, solicitándole informe, a través de los organismos competentes, las medidas y acciones implementadas sobre adicciones.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*



RES. 54/2025.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del Art. 56 de la Constitución Provincial, informe a esta Honorable Legislatura, a través de los organismos competentes, respecto de las siguientes cuestiones relacionadas a las medidas y acciones implementadas por la Secretaría de Estado de Políticas Integrales sobre Adicciones dependiente del Ministerio de Desarrollo Social mediante un informe detallado sobre la situación de las políticas y acciones relativas a la prevención y tratamiento de adicciones en la Provincia de Tucumán en virtud de la situación crítica que enfrenta la Provincia frente a esta problemática.

1. Solicitar a la Secretaría de Estado de Políticas Integrales sobre Adicciones que presente un informe completo sobre estadísticas de adicciones que contemple:

- a) Número de personas atendidas por problemas de adicciones desglosado por tipo de sustancia en el último año;
- b) Tasa de recuperación y reincidencia según cada tipo de adicción;
- c) Edad promedio y género de los pacientes atendidos;
- d) Cantidad de profesionales (psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, etc.) dedicados a la atención de adicciones en el sistema público;
- e) Infraestructura disponible (centros de tratamiento, unidades especializadas, etc.);
- f) Presupuesto asignado a la Secretaría de Adicciones en el año 2024;
- g) Descripción de los programas actuales de prevención y tratamiento de adicciones. Planes de capacitación y formación continua para los profesionales en el área de adicciones;

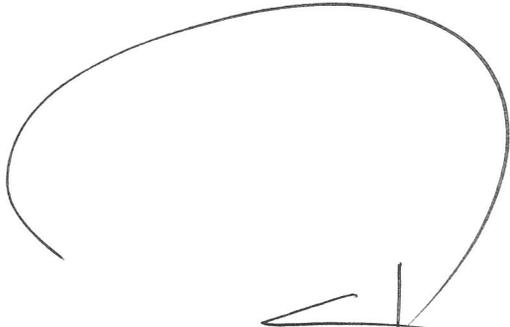




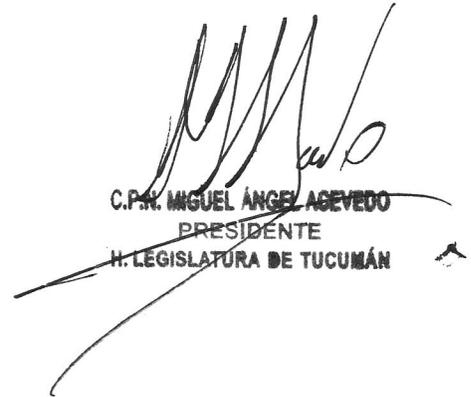
*Honorable Legislatura
Tucumán*

- h) Acciones y convenios con otras instituciones públicas y privadas para el abordaje integral de las adicciones y
- i) Programas de colaboración con la comunidad y organizaciones no gubernamentales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



C.P.N. MIGUEL ÁNGEL AGEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN